

INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PARA LA MATERIA DE QUÍMICA EN EL CURSO DE SEGUNDO DE BACHILLERATO EN EL CURSO 2023/2024.

En cumplimiento del artículo 19 de la Orden 187/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Química de 2º de Bachillerato en el presente curso.

La evaluación del alumnado, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 83/2022, de 12 de julio, y la Orden anteriormente citada. En la normativa actual, se establece que la finalidad del Bachillerato, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, es la de proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Así mismo, esta etapa permite la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, además de capacitar para el acceso a la educación superior.

El proceso de evaluación se encuentra, pues, íntimamente relacionado con el proceso de aprendizaje por competencias. El alumnado debe conseguir una serie de competencias clave, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados (*ver informe de la Programación Didáctica adjunto como anexo*). Teniendo en cuenta que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato es continua, el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada evaluación se medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado utilizando de forma generalizada instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

La calificación del alumnado se realizará mediante la valoración de las diferentes producciones realizadas (pruebas escritas, informes de laboratorio, trabajos individuales o colectivos, proyectos, ...) y el seguimiento de las mismas a lo largo del curso, debiendo obtener una calificación mínima de 5 para poder considerar superada la materia.

Para la obtención de las calificaciones se podrán utilizar los diferentes instrumentos de evaluación:

Procedimiento de evaluación	Instrumentos de evaluación
Observación	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo diario (actividades individuales y grupales) • Preguntas orales • Portfolios de actividades de repaso al finalizar la unidad • Evidencias (actividades de síntesis, repaso, refuerzo y ampliación) • Cuaderno de clase
Análisis de trabajos y presentaciones orales Investigación y creatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos escritos, tanto individuales como grupales, de los que se podrá requerir su exposición oral • Proyectos o producciones utilizando recursos digitales o tradicionales.
Realización de pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas (donde aparecerán preguntas de desarrollo, preguntas de respuesta corta, problemas de cálculo, ...) <i>(incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación)</i> • Pruebas orales • Pruebas tipo test • Simulacros de exámenes de EvAU (curso 2º Bachillerato)
Análisis científico y actitud del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de laboratorio • Simulaciones virtuales

Para la entrega de los informes de prácticas de laboratorio, producciones digitales, trabajos y demás tareas se podrá realizar mediante entrega personal o a través del entorno de aprendizaje EducamosCLM, en el formato que indique el docente. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación de los mismos, así como las rúbricas que se tienen en el departamento para la calificación objetiva de dichos instrumentos.

Los **criterios de calificación** más destacados que se van a llevar a cabo durante el curso 2023-2024 son:

- No se corregirá ninguna prueba escrita a lápiz.
- Todos los cálculos necesarios para la resolución de un problema deben aparecer en la prueba, no pudiendo darse por hecho ningún cálculo exterior a lo escrito. Se valorará positivamente, además del resultado final del ejercicio, el razonamiento en el desarrollo.
- En la resolución de los problemas se exigirá la existencia de los datos del problema, así como la fórmula necesaria para introducir los cálculos pertinentes y la existencia de unidades de medida finales, penalizando su inexistencia o error con una disminución del 25% de los puntos designados al problema.
- Se valorará la presentación, pudiendo llegarse a la no corrección de aquellos apartados poco claros o mal presentados. Se valora el orden, la limpieza, la ortografía y la expresión escrita.
- Los alumnos que cometan alguna falta grave en el momento de las pruebas escritas individuales, tal como copiar o intercambiar información con un compañero, copiar de una “chuleta” o utilizar cualquier dispositivo electrónico para ayudarse, serán expulsados del aula y obtendrán en dicha prueba directamente la calificación de 0.
- El plagio en la elaboración de trabajos, informes de prácticas y otras producciones, supondrán la calificación de 0 en los mismos. De ahí que todos los criterios de evaluación asociados tendrán una calificación de 0.

- La no entrega en los plazos marcados, tanto de los informes de las prácticas de laboratorio como de los trabajos individuales o grupales, supondrá una disminución del 50% de la puntuación.

Estrategias de refuerzo y planes de recuperación.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con **un plan de refuerzo** que les permita progresar en el grado de adquisición de las competencias.

Se realizará una recuperación de la evaluación suspensa a comienzo de la siguiente. Dicha prueba versará sobre todos los saberes básicos y criterios de evaluación desarrollados en ese período y no superados por el alumno en cuestión, a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos. Debido al carácter continuo de la evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas.

Antes de finalizar el curso, el profesorado realizará una **prueba escrita ordinaria de recuperación** en la que se tratarán de recuperar las evaluaciones suspensas a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que no hayan sido superados.

La calificación numérica en la evaluación ordinaria de la materia será la media ponderada de los criterios evaluados. Si la nota final es igual o superior a 5, el alumno habrá aprobado la materia. En caso contrario, el alumno suspenderá la materia y tendrá opción de recuperar aquellos criterios no superados en una **prueba escrita extraordinaria**.

En caso de no superar con una nota numérica de cinco puntos dicha prueba extraordinaria, el alumno no habrá conseguido superar la materia en el curso presente.

El profesorado contará con Planes Específicos Personalizados para aquel alumnado que, encontrándose repitiendo curso, no hubiera superado la materia en el curso anterior.

En el caso del alumnado que, habiendo promocionado de curso, tenga **materias del departamento pendientes de cursos anteriores**, el profesorado contará con Programas de Refuerzo para su recuperación durante presente curso. Dicha recuperación se realizará a través de instrumentos de evaluación como las pruebas escritas trimestrales y la elaboración de producciones. El profesorado del departamento velará por el seguimiento del proceso de recuperación de las materias, por parte del alumnado al que de clase durante el presente curso 2023-24.

Metodología

El currículo de la materia de Física y Química invita a una metodología expositiva complementada con actividades de diversos tipos y trabajos de investigación por parte del alumno, donde además se pondrán en práctica nuevas metodologías como la Flipped Classroom, el aprendizaje basado en proyectos y la Gamificación.

Los principios básicos que van a fundamentar el aprendizaje de las ciencias serán:

- 1.- *Partir de las ideas previas y experiencias cotidianas de los alumnos.* Esto nos indicará el nivel del que hemos de partir y las dificultades con las que nos podremos encontrar, y nos ayudará a decidir qué estrategia de actuación y qué tipo de actividades serán las más adecuadas.
- 2.- *La comprensión de los contenidos se ve fuertemente reforzada cuando se establecen relaciones entre ellos.* Hemos de cuidar la vertiente interdisciplinar, tanto al establecer el mayor número de relaciones entre contenidos de nuestra propia área como con contenidos de otras áreas.
- 3.- *La actividad mental de los estudiantes es clave en el aprendizaje.* Se trata de ayudarles a que reflexionen, critiquen y relacionen sus propias ideas y las nuevas que aprenden e interactúen asimismo con las ideas del resto de compañeros.

- 4.- *En las actividades a desarrollar se empleará material didáctico variado:* libro de texto, laboratorio, audiovisuales, biblioteca del centro, libros de consulta, artículos de prensa, revistas científicas, etc.
- 5.- *Realización de prácticas de laboratorio,* con un carácter flexible, de acuerdo a la disponibilidad del laboratorio, el número de alumnos por grupo y el ritmo de avance en los contenidos.

El objetivo principal de esta materia es que los alumnos adquieran la capacidad de describir y comprender su entorno, pudiendo explicar fenómenos naturales aplicando sus conocimientos y los procedimientos habituales de la ciencia.

ANEXO

La relación de los criterios de evaluación con las competencias específicas y la secuenciación y temporalización de los saberes básicos de cada unidad didáctica con dichos criterios quedan reflejados en la web del Centro – Departamentos – Física y Química.